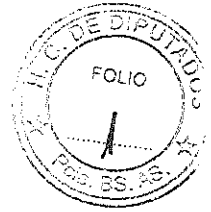




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

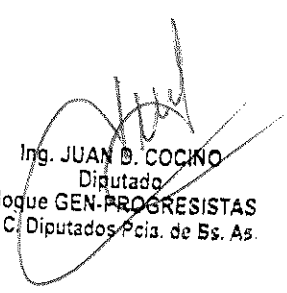


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

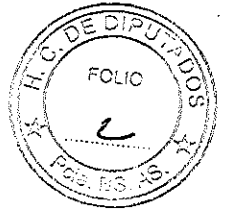
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitrara los medios necesarios para que, a través del organismo competente, se fomente la investigación de medios alternativos y sustentables para el combate de la mbarigüi de manera que la ciudadanía se incorpore al mismo. Explorándose métodos que se aplican en otras provincias como el cultivo de la especie crotalaria que favorece el desarrollo de libélulas predadoras de este tipo de simúlidos.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

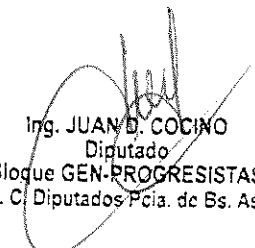
El mbarigüi es pariente de los mosquitos, vive en cuerpos de agua que se mueven y su picadura produce lesiones dérmicas y reacciones alérgicas. Además de afectar la producción agropecuaria de la región no acarrea problemas de transmisión de otro patógeno. La especie más agresiva es la que se encuentra en la Cuenca del Salado que apareció en el año 2002, lo alarmante es que cada vez que hay crecida se recrudece el problema.

Hasta el momento, la solución más efectiva para combatir al insecto es la bacteria BTI, siglas del microorganismo *Bacillusthuringiensis*, un producto biológico de carácter natural, formulado para su empleo en ambientes acuáticos, con el propósito de eliminar las larvas de mbarigüi, mosquitos y jejenes. El aditivo interrumpe el ciclo de vida de las larvas evitando que lleguen a su forma adulta voladora. Es de destacar que esta bacteria no altera el medio ambiente ya que no es toxica a otros insectos, peces, pájaros, otros animales, vegetales o personas.

En tal sentido y teniendo en cuenta el compromiso e interés de los vecinos, de los municipios afectados por este insecto, en colaborar con el combate y prevención de la plaga resulta favorable la utilización de métodos alternativos como puede ser la producción de la especie crotalaria que favorece el desarrollo de libélulas predadoras de este tipo de simúlidos. Por tal motivo, es propicio que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, arbitre los medios necesarios para la investigación, desarrollo y posterior prueba de medios alternativos y sustentables para poner fin a esta epidemia.

La problemática que acarrea este insecto afecta, actualmente, a 15 distritos de la cuenca norte del Río Salado, impactando en el turismo, la pesca, la actividad ganadera y la vida cotidiana de vecinos cercanos a ese curso de agua.

Por lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.